

Mesa del Dialogo sobre Derechos Humanos
Intervención del Ministro de Defensa Edmundo Pérez Yoma

5 de octubre 1999

MARCO GENERAL DE PROPUESTAS PARA LA MESA DE DIALOGO

Presentación

Al constituirse esta Mesa, recordé las palabras del poeta Gonzalo Rojas: la necesidad de hablar claro.

Hemos terminado una etapa en la que se ha hablado claro. Quizás más claro de lo que era dable imaginar.

Agradezco esta sinceridad, expresiva y dura a ratos, pero firme, respetuosa de los otros y coherente con los desafíos que enfrenta esta Mesa.

Esta actitud ha alentado en el país expectativas positivas sobre nuestra iniciativa.

Su desarrollo ha demostrado que es la práctica de la virtud del diálogo la base más sólida concebible desde la cual procurar hacer realidad las esperanzas de nuestra nación de ir superando progresivamente sus fracturas y conflictos históricos.

Por consiguiente, desde hoy pesa sobre nosotros la grave obligación de esforzarnos, al máximo de nuestras capacidades, en avanzar en los problemas que nos convocan, cuya resolución es una de las condiciones necesarias de la consolidación de nuestra democracia.

Creo que a partir de las exposiciones que hemos escuchado durante las últimas cuatro reuniones, estamos en condiciones de identificar algunas conclusiones básicas, que nos permitirían adoptar un método de trabajo y trazarnos un camino para las próximas semanas, que a mi juicio puede ser fructífero para lograr los avances requeridos.

Las reflexiones que siguen no pretenden resumir acabadamente las opiniones y posiciones vertidas acá. Se ha entregado a los miembros de la Mesa el resultado de un prolijo análisis de las exposiciones hechas, elaborado por los coordinadores, que espero sea un instrumento útil para el trabajo de las próximas semanas.

Tampoco busco presentar una suerte de híbrido de las diversas posturas expresadas. Es una propuesta que responde a la visión que me he formado al irlos escuchando. Creo que posee la virtud de permitirnos discernir las tareas más urgentes e inmediatas que enfrentamos y que constituye un marco adecuado para ir las desarrollando.

Finalmente, si bien es una propuesta que no avanza en términos de fórmulas instrumentales específicas, sí posee contenidos.

Un marco para avanzar

En la presentación que hice cuando nos reunimos por primera vez, reseñé los cinco aspectos que a mi juicio están involucrados en el problema de las violaciones a los derechos humanos en Chile: verdad, justicia, perdón, reparación y revisión histórica.

El objetivo perseguido al identificar estos cinco aspectos era proporcionar un marco que permitiera ordenar la reflexión global sobre el problema.

A mi juicio, esa reflexión global, que es justamente la que hemos llevado a cabo, era necesaria en términos de una primera aproximación que nos posibilitara conocer con más precisión el terreno que estamos pisando.

Específicamente, pensábamos que esa reflexión global debería permitirnos identificar tanto los consensos básicos como los disensos básicos, cuya trama enmarca y articula el problema de las violaciones a los derechos humanos.

De no existir algunos consensos básicos, mal podríamos avanzar en la superación del problema. En la ausencia de disensos básicos, el problema no existiría.

Adicionalmente, partí del supuesto de que la identificación de esos consensos y disensos básicos nos permitiría, en una segunda etapa, contar con una base más precisa y específica para seguir avanzando sobre terreno ya no sólo más sólido, sino también más realista, o si se prefiere, más verdadero.

Mi apreciación personal es que ello se ha logrado.

Creo que se ha identificado un ámbito de disenso básico, que podemos individualizar mediante ese concepto de la revisión histórica, contemplado dentro de los cinco aspectos del marco general que avanzamos al comenzar.

Ciertamente, ese disenso se asocia a un conjunto no menor de posturas antagónicas o contradictorias, más específicas.

A la vez, muchos de estos desacuerdos se relacionan, directa o indirectamente, con otros de los aspectos del problema, particularmente con los aspectos de justicia y perdón. En cierto modo, tiene un efecto de contaminación sobre el conjunto del problema.

Por ello, posee a mi juicio una relevancia que exige otorgarle una prioridad en su tratamiento.

Todos estamos conscientes de que quizás es una de las dimensiones más arduas de enfrentar, y por eso mismo probablemente nuestras expectativas hoy respecto a progresos en esta materia son más bien dubitativas en cuanto a su resultado.

Pienso no obstante que en los términos en que situaré y acotaré más adelante esta cuestión, y a partir del método de trabajo que sugeriré, podemos concebir con mayor optimismo los horizontes que tenemos por delante.

Les propondré entonces, en nuestra segunda etapa de trabajo, hacer de la cuestión de la revisión histórica uno de los dos ejes centrales de nuestro quehacer, según las precisiones y pautas metodológicas que esbozaré.

Creo también que podemos hoy identificar un consenso básico que ha emergido de las distintas exposiciones escuchadas.

El ataño al ámbito de la verdad

En efecto, independientemente de las explicaciones, apelaciones al contexto histórico, interpretaciones, reproches o circunstancias morigeradoras que se esgriman, hay una verdad global compartida: en el

contexto de las violaciones a los derechos humanos durante el régimen militar, subsiste aún hoy la realidad de varios centenares de detenidos-desaparecidos.

Al aceptar esa realidad como verdad global, necesariamente tenemos que asumir la existencia de cientos de historias particulares: la de cada detenido-desaparecido.

Sobre estas historias individuales aún no hemos sido capaces de hacer luz, de dar con la verdad de cada una de esas historias individuales.

Todos los aquí presentes, sin excepción, han concordado en la extrema significación, tanto ética como social y política, que esta ignorancia que padecemos tiene para el conjunto de la sociedad nacional.

Más adelante expondré mis reflexiones más específicas sobre esta tragedia.

En todo caso, es mi convicción que progresar en hacer luz sobre cada uno de los horrores individuales subsumidos en esa estadística de cientos de detenidos-desaparecidos es un imperativo ético colectivo, que de no tener una respuesta, esteriliza todo nuestro esfuerzo por contribuir a superar el problema de los derechos humanos en Chile.

Por lo demás, creo que de manera implícita o explícita es también la convicción de todos los integrantes de esta Mesa.

Por ello, propondré como otro eje central de nuestro quehacer trabajar en pos del objetivo de generar la información para responder a las siguientes preguntas cruciales:

- ¿ Qué sucedió con cada persona desde su detención hasta su muerte ?.
- ¿ Cómo murió y bajo qué circunstancias ?.
- ¿ Qué sucedió con sus restos ?.

La revisión histórica

Parecería ser más natural comenzar por lo que une y no por lo que separa. Me voy a permitir iniciar mi reflexión y exponer mis sugerencias sobre método recogiendo el problema del disenso básico: el problema del contexto histórico.

Me consta que para varios de los presentes esa cuestión constituye no sólo algo de muy difícil tratamiento, sino también un esfuerzo ilegítimo.

En efecto, si el supuesto existente detrás de este esfuerzo es la posibilidad de construir una "versión única" de la historia que recompusiera la unidad de la "familia chilena", se trataría de una empresa no sólo condenada al fracaso, sino a la vez ilegítima.

La aspiración a construir una historia oficial es incompatible con el carácter pluralista de nuestra sociedad. El pasado, su reconstrucción y su interpretación serán siempre cuestiones abiertas y susceptibles de debate.

Es imposible fijar de una vez para siempre los hechos y su comprensión: ello va contra la naturaleza de las cosas. A la vez, imponer una determinada versión mediante una decisión política, con exclusión de toda otra, constituiría una gravísima ofensa a la libertad, propia de sociedades totalitarias.

El significado para la historia nacional de períodos como el del Presidente Frei Montalva, el del Presidente Allende Gossens o el del gobierno

militar del Presidente Pinochet Ugarte, serán siempre temas abiertos a investigaciones historiográficas de diferente signo, a posiciones públicas discrepantes, susceptibles de opiniones muy diferentes.

Por otra parte, lo que estoy proponiendo no es un esfuerzo historiográfico, de carácter académico, sin perjuicio de la contribución que puedan hacer especialistas, sea historiadores o cultores de otras disciplinas.

Lo que visualizo es justamente un diálogo, un escucharse mutuamente las respectivas historias y versiones, asociado a un trabajo personal de apertura hacia los otros, orientado al menos al objetivo de comprender al otro: los prejuicios de los que partió, las circunstancias particulares que los explican, sus apreciaciones de la realidad y el por qué de ellas, sus esperanzas, angustias y temores y las razones de ellos.

Creo que un diálogo sobre el problema supone, para poder aspirar a ser fecundo, que partamos de ciertas premisas básicas.

En términos de nuestra meta, debemos desechar el lenguaje de las causas y de los efectos. Ese lenguaje, adecuado para el estudio de la naturaleza, aplicado a la relación entre violaciones a los derechos humanos y el contexto histórico conduce a un determinismo en el seno del cual el problema simplemente deja de existir.

Si de causas y efectos se trata, todo deviene a la larga en inevitable. El clima de violencia y desafección democrática previo a septiembre de 1973 será la consecuencia fatal de otros factores distantes en el tiempo, y las violaciones a los derechos humanos un episodio insoslayable en una cadena de causas y efectos que podríamos remontar a la Colonia o a la Conquista.

Creo que la única manera de tratar el pasado con un sentido sociopolítico y ético práctico, con resultados concretos para el presente y el futuro, que es lo que estamos tratando de hacer, exige suponer que los hechos de ese pasado son obra de personas razonablemente libres, capaces de asumir responsabilidad por lo que hicieron y dejaron de hacer, por lo que previeron y también por lo que pudieron prever, pero no se emplearon lo suficientemente a fondo para preverlo.

Si no hay libertad, no hay responsabilidades que asumir, y si no hay responsabilidades que asumir mal podríamos llegar a una expresión pública y sincera de las recíprocas contribuciones a la tragedia que vivimos, que creo que es a lo debiéramos aspirar.

Ciertamente, los hechos y omisiones de los unos influyen en los hechos de los otros y parte de la responsabilidad de cada cual comprende ese impacto en los hechos y omisiones de los otros. No obstante, a mi juicio, ello se traduce en generar condiciones favorables para ciertos desarrollos, pero no determinismos rígidos.

Para aclarar mi argumento, permítaseme reflexionar brevemente sobre el fenómeno de la violencia política antes de septiembre de 1973.

Lo que podríamos llamar la democracia del 25 no es un período idílico, aunque si comparativamente notable en la historia latinoamericana.

Mientras predominaron las actitudes de lealtad al sistema democrático y de resolución institucional de los conflictos políticos y socioeconómicos, difícilmente puede sostenerse que los actos aislados de violencia política hayan constituido el inicio de un ciclo que redundaría en la crisis democrática.

Esta se produce por la deslealtad creciente hacia las reglas del juego democrático y por el creciente predominio de la violencia política y social como método de resolución de los conflictos. Ello sólo acontece a fines de la década del sesenta, agudizándose durante el Gobierno del Presidente Allende.

Probablemente el paso central fue trasladar esta violencia desde las instituciones hacia la sociedad como expresión de una total y completa esfera de lucha en donde todos los chilenos tenían que asumir un de puesto de combate. Esta violencia viene acompañada o impulsada por un contexto internacional e ideológico en donde Chile pasó a ser pieza del tablero universal.

Pues bien, ¿puede entenderse que esta violencia política, progresivamente difundida en los distintos ámbitos de la vida, determina rígidamente, haciendo inevitables las violaciones a los derechos humanos post-1973?

Mi respuesta es negativa. Ese clima, que tiene expresiones como el surgimiento del terrorismo y del contraterrorismo, condicionó favorablemente los cursos que asumió la historia después de septiembre de 1973, pero ese curso es también obra de agentes libres, con capacidad de optar y decidir. Por consiguiente, agentes tan responsables de sus actos y omisiones como quienes pusieron progresivamente en obra el clima de desafección democrática y violencia anterior a septiembre de 1973.

Reconociendo la necesaria pluralidad de visiones e interpretaciones sobre el pasado, atributo indisociable de la propia libertad y la capacidad de compromiso del ser humano, no soy pesimista respecto de la posibilidad de que en este diálogo sobre el contexto histórico se puedan llegar a compartir ciertas verdades, o por lo menos aproximarse significativamente a ellas.

Ciertamente, hemos avanzado en ese terreno, y no son avances menores. Salvo opiniones francamente marginales, creo que la realidad global de las violaciones a los derechos humanos, y específicamente la realidad de cientos de detenidos-desaparecidos cuyo destino ignoramos, son hechos incontestables en la sociedad chilena.

Permítaseme poner sólo un ejemplo de una circunstancia específica, que atañe tanto al período anterior a 1973 como al posterior, que podría ser explorada en términos de un recuento histórico que aspire a la mayor veracidad factual posible.

Se ha señalado en una de las intervenciones que hemos escuchado que es poco plausible el argumento sobre la existencia de 12 mil a 20 mil guerrilleros extranjeros en Chile hacia 1973, entre otras razones porque el número de extranjeros que abandonaron el país hacia fines de ese año protegidos por salvoconductos no supera las cuatro mil personas. La pregunta es que sucedió con el resto.

A esa pregunta yo asociaría otra. En efecto, he observado en los agentes protagónicos del período 1970-1973 una tendencia a soslayar y aún procurar relegar al olvido la cuestión sobre la efectiva magnitud y organicidad de los esfuerzos militares o paramilitares de los partidos de izquierda de la época: ¿cuál fue la realidad y magnitud de esos esfuerzos ?

Ambas preguntas están ciertamente vinculadas e implicaría un progreso no menor poder acercarnos a una apreciación compartida sobre estos hechos.

Resumiendo, les propongo como uno de los dos ejes centrales para el trabajo de nuestra Mesa en esta segunda etapa la revisión del contexto histórico en que se sitúan los hechos de violaciones a los derechos humanos.

Como dije, el objetivo de este esfuerzo debería ser el de lograr tanto una expresión pública, y tan veraz como se sea capaz de hacerlo, de las propias responsabilidades y contribuciones a nuestra tragedia nacional, como también una recíproca comprensión de las situaciones de unos y otros.

Si progresamos en la consecución de ese objetivo, habremos dado dos pasos importantes.

Primero, restituiremos un importante componente ético a nuestra vida nacional, particularmente a nuestra vida política, a través de comportamientos que no pueden sino dignificarla, y reforzaremos la consolidación de nuestra democracia mediante este aporte a soldar las fracturas originadas en nuestro pasado.

Segundo, ese logro tendría también un sentido de futuro. Trasmitiría a las generaciones presentes y futuras un conjunto de lecciones de la experiencia sobre qué es responsabilidad en política, especialmente, sobre qué debe hacerse y qué no debe hacerse para conservar una vida democrática, respetuosa de los derechos esenciales a la dignidad humana.

Creo que en el trabajo de esta Mesa sobre este problema deberíamos escuchar a diversas categorías de personas, quizás a través de un método de audiencias o "hearings", para emplear la terminología anglosajona.

Me parece que esas categorías deberían incluir a dirigentes políticos actuales, actores protagónicos de los períodos históricos de que se trata, intelectuales e historiadores profesionales o cultores de otras disciplinas sociales y humanísticas.

El destino de los detenidos-desaparecidos

Como dije al comenzar, les sugiero como segundo eje central de nuestro trabajo en el próximo tiempo un esfuerzo paralelo y simultáneo con el anterior, orientado a la generación de información sobre el destino de los detenidos-desaparecidos.

El conocimiento de la verdad sobre las violaciones a los derechos humanos tiene una enorme importancia psicológica, moral, política y jurídica.

Ella permite una superación importante del pasado porque ya no se "vive ni se recrea permanentemente" el momento en que aconteció el delito.

El reconocimiento de la verdad posibilita también la justicia y aún el perdón por parte de los familiares de las víctimas.

La verdad trabaja sobre el dolor asumiéndolo. En materia de verdad se ha avanzado sustantivamente, salvo en el caso de los detenidos-desaparecidos.

Y cuando se mantiene la situación de espera contra toda esperanza, se le dice a estos familiares que vivan su vida como si estuvieran entre 1973 y 1977. Que vivan su vida bajo ese contexto político. En definitiva, que se cobijen en un pasado amenazador, solitario y confrontado.

Por lo tanto, hay que expresar con toda claridad que estamos trabajando con mucho dolor vivo y que la obligación moral es también terapéutica.

Hay que curar ese dolor, hay que restablecer las condiciones básicas de la dignidad humanas, hay que encontrar los cuerpos de los detenidos-desaparecidos, o hacer la luz sobre sus destinos finales cuando ello no es posible.

Esto no es una cuestión de estrategias minimalistas o integrales en materia de derechos humanos. Todo lo contrario. Esto es señalar que no puede existir una solución duradera y permanente en Chile si ello se hace a costa de la subsistencia del dolor humano de muchos familiares que esperan antecedentes sobre los detenidos-desaparecidos.

Por lo tanto, esta obligación es muy superior a coincidir en un mínimo ético. El dolor le resultará intolerable a la nación y debe procurar humanizarlo con premura.

Constituye un acto de crueldad estigmatizar a las víctimas condenándolas a convivir con sus peores pesadillas y tragedias personales.

Quiero remarcar cada uno de estos términos para decirles a nuestros compatriotas que poseen antecedentes sobre los detenidos-desaparecidos a que los entreguen.

Ya lo dije hace días ante la prensa: frente al dilema de los detenidos-desaparecidos no veo ninguna razón que nos obligue a debatir previamente sobre el contexto histórico para después buscar sus restos y los antecedentes que rodean su destino.

Por esa razón, mi propuesta es abordar simultáneamente ambos ejes centrales de nuestro trabajo en esta segunda etapa.

No es un asunto de prioridades, es la única manera de avanzar para situarnos frente a un problema actual y no del pasado. Quiero subrayar que la verdad en materia de violaciones a los derechos humanos constituye también un acto relevante de justicia.

Su esclarecimiento y reconocimiento le señala a las generaciones venideras la distinción entre comportamientos aberrantes o reprochables de los que no lo son. Permite separar lo tolerable de lo intolerable. En definitiva, construye día a día los cimientos de la sociedad sobre la base de reivindicar qué cosas están permitidas y qué no lo están.

Desde este punto de vista, conocer toda la verdad en materia de violaciones a los derechos humanos echa las bases para un genuino acto fundacional del cual hay que extraer lecciones.

Lo esencial es que el tema de los derechos humanos no es un problema del pasado, sino un desafío actual.

Es por ello que debemos recuperar los cuerpos de los detenidos-desaparecidos y saber qué pasó con ellos. No veo razón que pueda eximirnos de esta obligación. La Declaración Universal de los Derechos Humanos fue consensuada entre países y personas representantes de ideologías y religiones muy opuestas sobre la base de un criterio metodológico: concordamos de que estos son los derechos humanos sin preguntarnos el por qué.

Pues bien, concordemos que la tarea que da inicio al cambio en Chile en materia de derechos humanos se llama encontrar los detenidos-desaparecidos sin preguntarnos el por qué: su sola ausencia es suficiente argumento.

Creo que para iniciar esta tarea, el grupo o comisión de la Mesa que la aborde debería comenzar por escuchar a los Auditores Generales de las cuatro Instituciones, y trabajar con ellos todo el tiempo que sea conveniente.

Después de ello, habría que entrar a un período de evaluación, para determinar cómo proseguir.

Consideraciones finales

Quisiera terminar con algunas consideraciones finales, para despejar algunas ambigüedades o dudas que mi propuesta pudiera suscitar.

1) Primero, la propuesta de dos ejes centrales de trabajo lleva naturalmente a la idea de dividir la Mesa, para los efectos de esta segunda etapa, en dos grupos o comisiones. Creo que se trata de una división del trabajo lógica, y que cada miembro de la Mesa debería escoger el grupo o comisión más armónico con sus intereses, inquietudes o competencias.

Ciertamente, lo anterior no obsta a que haya miembros que decidan participar en ambos grupos.

2) Segundo, en ambos casos, creo que es necesario escuchar a personas que no componen la Mesa, o trabajar durante un tiempo con personas que no la integran, como es el caso de los Auditores Generales. Ello no implica que estas personas se integren a la Mesa como miembros plenos permanentes. La Mesa está integrada exclusivamente por sus miembros originales hasta que demos por finalizadas sus tareas.

3) Tercero, creo que es obvio que si se llega a un momento en el trabajo de cualquiera de los dos grupos en que se piense que existan resultados o circunstancias que así lo exijan, la Mesa volverá a reunirse en pleno para considerar proposiciones, problemas o situaciones.

4) Cuarto, no obstante la identificación de dos ejes centrales de trabajo, me parece que es más que probable que en el trabajo de los grupos surjan cuestiones que atañen a los otros aspectos del problema global: justicia, perdón, reparación.

No se trata de excluirlas, sino de darles un tratamiento que conserve la primacía otorgada al problema asumido como central. Lo que sería seriamente disfuncional es que, por ejemplo, en razón de consideraciones que atañen a la justicia, el perdón o la reparación, se relegara a un lugar secundario el objetivo de conocer el destino de los detenidos-desaparecidos.

5) Quinto, como lo he reafirmado reiteradamente, esta Mesa no debe ni puede interferir con la autonomía del Poder Judicial y los tribunales.

Respetaremos celosamente ese principio, particularmente en lo que se refiere al trabajo sobre los detenidos-desaparecidos.

6) Sexto y final, hasta ahora hemos operado bajo la premisa de que la transparencia implica el derecho de cada miembro de mantener informada a la opinión pública sobre sus propias actuaciones, evitando referencias a las actuaciones de los otros.

Creo conveniente que discutamos sobre la conveniencia de esta regla que hemos pactado, en lo que atañe al trabajo en dos grupos durante esta segunda etapa, sobre todo al considerar que tendremos la presencia durante un número no determinado de reuniones de personas que no integran la Mesa.

Muchas Gracias.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME:

<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, tesis, testimonios, discursos, fotos, prensa, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores.